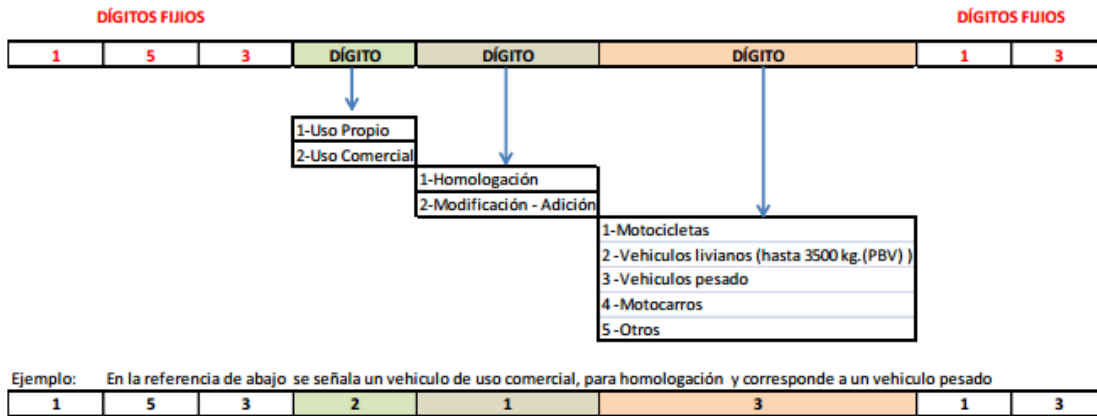


ANEXO DE REFERENCIA



Nota: Es necesario para el pago por primera vez enviar copia del RUT, para la creación de los nuevos registros de terceros en el SIIF. Este registro en el sistema es importante ya que permite la identificación y adjudicación de los pagos a dichas personas o entidades, y la presentación de los respectivos informes de ley con respecto a ingresos para la entidad.